



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1218-2017-UNAP

Iquitos, 15 de setiembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 1207-2017-UNAP, de fecha 14 de setiembre de 2017, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la localidad de San Lorenzo- Datem del Marañón del 15 al 17 de setiembre de 2017, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, por razones climatológicos, el viaje de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), se reprogramó del 18 al 19 de setiembre de 2017, por lo que es necesario precisar esta acción; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- .- Modificar los alcances de la **Resolución Rectoral n.º 1207-2017-UNAP**, del 14 de setiembre de 2017, precisando que la fecha de viaje a la localidad de San Lorenzo- Datem del Marañón de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), **es del 18 al 19 de setiembre de 2017**, en vez del 15 al 17 de setiembre de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Rectoral n.º 1207-2017-UNAP.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL